



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, le informo que se recibió respuesta de COOMEVA E.P.S. donde señala que el demandado se encuentra afiliado como independiente. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 28 de febrero del 2022.**


Leidy Carolina Zapata Vega
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **RUBEN DARIO TRUJILLO LOPEZ**
Demandados: **JAIME RODOLFO BARCENAS SUANCHA**
Radicado: **170014003010-2020-00131-00**

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia y poner en conocimiento de la parte interesada, el escrito allegado por COOMEVA E.P.S. donde informa que el demandado JAIME RODOLFO BARCENAS SUANCHA se encuentra afiliado a esta E.P.S. en calidad de independiente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 036 el 01 de marzo de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

560a624b1b0ccb7c07d94a02ea4f6baeaf9d19bbb07845c0834b7cc3183d8144

Documento generado en 28/02/2022 10:27:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>